

RIO VERDE, 03 de Septiembre de 2014.

Núm. 1471/ (SECCION"B"). VISTOS: La solicitud N° 231 de fecha 03.09.2014 emitida por el Servicio Incorporado de Educación de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante la cual solicita la Adquisición de (01 Aviso en Periódico de Circulación Regional, Contratación de asistente de educación, los días 05, 06 y 07 de septiembre); lo dispuesto en el Art. 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la contratación a través del Portal Mercado Público por medio de Convenio Marco, con el Proveedor **PATAGONIA PUBLICACIONES S.A., RUT N° 76.000.759-5**, por la Adquisición de **01 Aviso en Periódico de Circulación Regional, Contratación de asistente de educación, los días 05, 06 y 07 de septiembre**, por un monto de **\$92.820.- (Noventa y dos mil ochocientos veinte pesos) I.V.A. Incluido**.
2. **PROCÉDASE**, por parte de la Unidad Chilecompra y del Departamento de Contabilidad y Finanzas, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001 "Servicio de Publicidad"** del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
IL. MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE